

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de julio de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por la que se somete a los trámites de audiencia e información pública el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía, 2021-2030.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de mayo de 2019, se aprueba la formulación del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía, 2021-2030, como instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras del transporte y la movilidad.

Una vez concluida la redacción del documento preliminar del plan y en virtud de lo previsto en el apartado quinto del mencionado acuerdo,

R E S U E L V O

Primero. Someter al trámite de información pública:

- El documento preliminar del Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía, 2021-2030,
- El Estudio ambiental estratégico y
- El Estudio de Impacto en la Salud,

abriendo un plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Segundo. Paralelamente, someter la citada documentación al trámite de audiencia, abriendo a tales efectos un plazo de 45 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación del trámite, a las entidades y organizaciones interesadas.

Tercero. La documentación del plan quedará expuesta para su general conocimiento y se podrá descargar desde la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, y Ordenación del Territorio

(<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/infraestructuras-movilidad/pitma.html>)

desde el Portal web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/>) y desde el <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cuarto. Las alegaciones que se consideren oportunas deberán ir dirigidas a la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, Pablo Picasso, s/n, código postal 41071, de Sevilla, y se presentarán, preferentemente, en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la presentación electrónica general, disponible en el enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/ayuda/presentacion-electronica.html>

o bien en formato papel en los Registros oficiales de las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de julio de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istraia.